INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ESLASUIZA CIA. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Señores Miembros de la Junta General de Socios de la compañía **ESLASUIZA CIA. LTDA.**:
En mi calidad de Comisario Principal de **ESLASUIZA CIA. LTDA.**. Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2019, dejando expresa constancia que no me encuentro dentro de alguno de los numerales del Articulo 275 de la Ley de Compañías.

Es responsabilidad de la administración de la Compañía la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Es responsabilidad del Comisario Principal expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el balance general al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Con base en la revisión efectuada, consigno mi informe en los siguientes términos:

1. Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ESLASUIZA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Las políticas contables que aplico la compañía **ESLASUIZA CIA. LTDA.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3. La administración de la compañía **ESLASUIZA CIA. LTDA.** ha cumplido fielmente las obligaciones que mantiene la compañía como contribuyente, sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos.

4. La administración de la compañía **ESLASUIZA CIA. LTDA.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias y las emitidas por la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2019.

5. Los administradores de la compañía **ESLASUIZA CIA. LTDA.** mantienen los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

6. La compañía **ESLASUIZA CIA. LTDA.** inicia sus actividades y registros contables; de las cifras presentadas en los estados financieros, a partir del mes de febrero del año 2019.

7. Los estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de la compañía **ESLASUIZA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por las Normas Internacionales de Información Financiera y por la documentación correspondiente, la cual se mantiene archivada.

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada por la administración al 31 de diciembre de 2019, misma que refleja razonablemente en todos los aspectos significativos de la situación económica actual de la compañía **ESLASUIZA CIA. LTDA.**, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco de la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Esto es todo cuanto puedo informar en cumplimento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la compañía **ESLASUIZA CIA. LTDA.**, en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,
Ing. José Ricardo Villagómez Dávalos
Comisario Principal